



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es obligación del Estado promover, exaltar y reconocer acciones y hechos orientados al desarrollo del país, consolidando la solidaridad entre ciudadanos;
 - Que en la sociedad ecuatoriana han surgido reconocidos ciudadanos que se han destacado por su ejemplar conducta patriótica y un alto grado de conciencia social;
 - Que el distinguido señor Juan Guillermo Baidal Ramírez, ha entregado más de medio siglo de abnegado trabajo, tanto en la actividad privada generando fuentes de empleo, así como en la promoción y fomento de la educación y el deporte, siendo considerado por sus conciudadanos como un filántropo y caballero del deporte;
 - Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular a los ciudadanos que con su quehacer coadyuvan al engrandecimiento del Cantón y de la Provincia; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

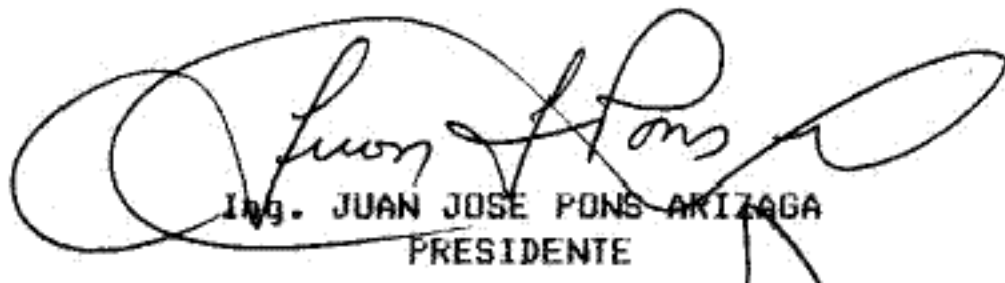
ACUERDA

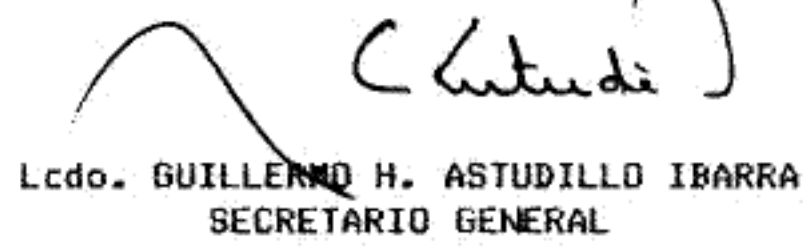
Expresar por parte de la Legislatura, el justo y merecido reconocimiento por su altruismo y abnegación a favor de la educación y el deporte, al señor **JUAN GUILLERMO BAIDAL RAMIREZ**.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor abogado Hugo Guevedo Montero, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecere con la medalla Al Mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL